

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN</b>	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

Quibdó, 1 de enero de 2022

**S245669**

Señor (a)  
**Maritza garzón Vargas / Juan David Adarve Vergara**  
Representante Legal  
EMTELCO S.A.S.  
Calle 14 No. 52 A - 174  
E- mail: Sandra.giraldo@emtelco.com.co  
Tel:(054) 3897000  
Medellín

**Asunto:** Comunicación de aceptación contrato No. 08 de 2022, correspondiente a la renovación No. 1 del contrato 12 de 2021.

**Objeto:** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE MENSAJES DE VOZ Y/O DATOS MASIVOS PARA LA GESTIÓN PERSUASIVA A LOS USUARIOS DE LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. PROYECTO AGUAS DEL ATRATO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. mediante la autorización de renovación del 30 de diciembre del 2021, ha aceptado la renovación No. 1 del contrato No. 12 de 2021, con el fin de que se continúe con la ejecución de la prestación de servicios de sistema automático de mensajes de voz y/o datos masivos para la gestión persuasiva a los usuarios de la empresa AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. Proyecto Aguas del Atrato en el municipio de Quibdó.

Los datos de la renovación son:

**Valor de la renovación**

El contrato tendrá un valor de OCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$ 8.057.334) IVA incluido

**Plazo de ejecución de la renovación:** El plazo total del contrato se fija hasta el 30 de junio del 2022, contados a partir de la orden de inicio que entregará por escrito el funcionario delegado por AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, para la supervisión del contrato.

**Inicio:** Orden de inicio.      **Terminación:** 30 de junio de 2022

**Documentos requeridos para la formalización de la renovación:**

- El Contratista deberá constituir a favor de AGUAS NACIONALES EPM. S.A. E.S.P. unas nuevas garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN</b>	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

indicadas en el numeral 5.6 Garantías contractuales y seguros de las condiciones particulares del PRQ. 2021-08.

**Nota:** La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

- Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por Representante Legal o el Revisor Fiscal, según aplique.


Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de los 9 días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:



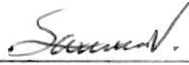
**AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.**  
 Proyecto Aguas del Atrato  
 Sandra Miladys Mosquera Valoyes  
 Correo: Sandra.mosquera@aguasdelatrato.com  
 Profesional Proyecto  
 Barrio cristo rey- Quibdó  
 Asunto: Renovación No. 1 del contrato 12 del 2021  
 Objeto: [...]

Esta renovación quedará formalizada una vez **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.** apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato.

Continúan vigentes las demás disposiciones de la solicitud de oferta No. 2021-08 que dieron origen al contrato inicial.

Atentamente,

  
**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**  
 Director Proyecto Aguas del Atrato (E )  
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Proyectó	Revisión Legal	Aprobó
		
Jackson Dario Olaya paz	Alsari Saavedra	Sandra Mosquera
Profesional Proyecto juridico	Profesional proyecto	Profesional Proyecto Recaudo y Cartera